

PRESENTACIÓN

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo es el primer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS1) de la Agenda 2030, aprobada en septiembre de 2015 mediante la resolución 70/1 de la Asamblea General de la ONU¹. Aunque hemos avanzado algo, sigue siendo insuficiente. Según el Banco Mundial, 2023 es el año de la desigualdad: «cerca de 700 millones de personas viven en la pobreza extrema y casi la mitad de la población mundial vive con menos de USD 6,85 al día»². Este dato se refleja también en el Sustainable Development Report 2023, que estima que solo el 16 por ciento de las metas de los ODS están en vías de alcanzarse y afirma que la lucha contra la pobreza se ha estancado³ a causa de los impactos de la pandemia de la covid-19 que generó un aumento de setenta millones de personas en situación de pobreza extrema⁴, los eventos climáticos extremos, los conflictos y las fluctuaciones económicas.

La erradicación y reducción de la pobreza es el principal reto de la política global actual, junto con la adaptación, mitigación y resiliencia climática, por lo que inciden condicionantes regulatorios internacionales susceptibles de influir y determinar, positiva o negativamente, las

¹ ONU: A/RES/70/1, «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», 25 de septiembre de 2015.

² BANCO MUNDIAL, *Una nueva era del desarrollo. Informe Anual 2023*, 2023, p. 9, en: <https://documents.worldbank.org/pt/publication/documents-reports/documentdetail/099350010112333793>.

³ Jeffrey SACHS, Guillaume LAFORTUNE y Grayson FULLER, *The SDGs and the UN Summit of the Future. Sustainable Development Report 2024*, SDSN, Paris, Dublin University Press, Dublin, 2024, pp. 17 y 499, respectivamente.

⁴ BANCO MUNDIAL, *La pobreza y la prosperidad compartida. Corregir el rumbo*, Washington, 2022, p. 8.

decisiones y políticas de quienes, a nivel internacional, comunitario o nacional, pueden impulsar la elaboración, adopción e implementación de las medidas vinculadas con el objetivo de terminar con ella. Este es el objeto principal del proyecto de investigación titulado *Condiciones regulatorias internacionales y comunitarios en un marco de gobernanza multinivel para la formulación de estrategias contra la pobreza en España* (PID2020-117627GB-I00), financiado por el Programa Nacional de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades), y desarrollado entre los años 2021 y 2024 bajo la dirección de Jordi Bonet Pérez como investigador principal.

Dentro del contexto de la erradicación de la pobreza, existen diversos condicionantes políticos, económicos y jurídicos que regulan y pueden permitir o restringir los esfuerzos globales, comunitarios o estatales de cumplimiento del ODS1 en el marco de la posible última oportunidad para lograr el desarrollo sostenible, la Agenda 2030. En primer lugar, es fundamental subrayar el carácter político de dicha Agenda, a pesar de que es una práctica internacional que ha generado numerosas estrategias y políticas públicas nacionales para promover el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, convirtiéndose en el principal instrumento de gobernanza global para el desarrollo. En segundo lugar, hay que remarcar que las diversas dimensiones de la pobreza afectan a la consagración y efectividad de los derechos humanos, que disponen de un valioso aparato jurídico internacional de protección y promoción. No obstante, se producen violaciones masivas, sobre todo de los derechos elementales para la erradicación de la carencia de bienes y servicios esenciales, como los económicos, sociales y culturales. En cualquier caso, este aparato supone el principal indicador jurídico —y, por lo tanto, exigible— de las acciones internas de los Estados en la lucha contra la pobreza. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que las instituciones y los procedimientos establecidos por la gobernanza económica global —que surge con el objetivo de controlar el Estado proveedor, costoso y burocrático— provocan que los Estados tengan que hacer más con menos recursos para afrontar las crecientes demandas sociales y ambientales, al tiempo que deben prevenir los obstáculos a la actuación del sector privado y del mercado, que son poco afines a las políticas y las inversiones sostenibles.

Esta obra pretende ofrecer elementos para entender estas cuestiones, es decir, el estado de las estrategias contra la pobreza, poniendo énfasis en los aspectos favorables o que puedan cohibir los complejos condicionantes regulatorios, ya sean jurídicamente vinculantes o no, que tienen la capacidad de incidir en la planificación y ejecución de las decisiones políticas sobre la erradicación de la pobreza. Así las cosas, la obra se estructura en tres partes, cuyas contribuciones ilustran, además

de las posibilidades, las dificultades para poner fin a la pobreza en un mundo enmarcado en un modelo económico con poca voluntad de participar en la imperiosa contracara que exige el término o disminución de la desigualdad y la pobreza.

La primera parte se refiere a un planteamiento general elaborado por Jordi Bonet Pérez, que presenta el panorama regulatorio que incide o puede incidir en la determinación de los planes para erradicar la pobreza. El estudio examina los condicionantes regulatorios que pueden influir en la praxis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en especial, en la lucha contra la pobreza (ODS1), a partir del análisis de la gobernanza económica global y su repercusión en los aspectos políticos, económicos, ambientales y sociales relacionados con la forma de hacer frente a la pobreza. Defiende que la gobernanza económica global ha avanzado en el planteamiento del desarrollo sostenible, aunque de manera precaria en lo que respecta a la efectividad del conjunto de los ODS y de su objetivo principal y transversal, la erradicación de la pobreza.

En la segunda parte de la obra se compilan y sistematizan estudios sobre el tratamiento de la pobreza desde la perspectiva de algunas instituciones internacionales. En este sentido, Márcia Rodrigues Bertoldi, teniendo presente la pobreza impulsada por el cambio climático, después de realizar una aproximación al concepto de pobreza entendida como multidimensional, y examinar los pilares de ejecución de las normas del Acuerdo de París (2015) en relación con su posible aplicación para erradicar la pobreza (mitigación, adaptación y resiliencia), revisa los programas de cooperación internacional para combatir la pobreza causada por el cambio climático de tres organismos internacionales según los fundamentos del desarrollo sostenible. Estos organismos son la Organización Internacional del Trabajo (OIT-dimensión social/empleos verdes), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO-dimensión ambiental/ transformación del sistema alimentario) y el Banco Mundial (BM-dimensión económica/ financiación verde).

A continuación, Xavier Fernández Pons investiga la regulación jurídica del comercio internacional y su repercusión en la pobreza desde los inicios del sistema multilateral de comercio hasta la adopción de la Agenda 2030, momento en el que desglosa los mecanismos que la UE y otros actores internacionales están utilizando para integrar el desarrollo sostenible en el comercio internacional y, por ende, reducir la pobreza, centrándose especialmente en los acuerdos comerciales preferenciales y sus previsiones sociolaborales y ambientales. El estudio infiere que las tensiones geopolíticas y la fragmentación geoeconómica pueden perjudicar a los estratos más desfavorecidos de la población mundial. A continuación, Claudia Manrique Carpio explora las estrategias e ini-

ciativas concretas en el contexto de las organizaciones internacionales líderes de la gobernanza económica internacional (Banco Mundial y FMI) vinculadas con la erradicación de la pobreza, como la Estrategia Integrada en la Lucha contra la Pobreza, los programas de formulación de estrategias internacionales y nacionales sobre el alivio y gestión de la deuda internacional y aquellos sobre protección social o gasto social.

Por su parte, Maria Julià Barceló aborda la transversalidad de la política externa de cooperación al desarrollo de la UE para combatir la pobreza, regulada en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y como parte de la acción exterior de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). La autora hace hincapié en los acuerdos internacionales (medios diplomáticos), en los mecanismos financieros (medios económicos) y en las misiones de paz (medios militares) de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), condicionantes regulatorios que entrelazan la erradicación de la pobreza con la cooperación al desarrollo, la paz y la seguridad.

Esta parte se cierra con el análisis de Jordi Bonet Pérez sobre la transición justa, en tanto un novedoso espacio político, económico y jurídico para abordar el trinomio cambio climático/sostenibilidad/pobreza. Así, presta especial atención al concepto de transición justa y a la forma en que este modelo transitorio de transformación puede promover los cambios necesarios hacia una economía y una sociedad más ecológicas, además de los desafíos que conlleva su regulación, como el Acuerdo de París, la Agenda 2030 y las iniciativas de la Unión Europea (el Pacto Verde, el Mecanismo de Transición Justa, el Pilar Europeo de Derechos Sociales y los trabajos del Consejo de Europa en materia de derechos humanos). Las reflexiones consideran que los Estados deben llevar a cabo una transformación ecológica profunda (*Deep Ecology*⁵), es decir, más allá de un programa de transición direccionado a determinados sectores, regiones y personas más afectadas por la descarbonización.

En la tercera parte de la obra se desarrollan las correlaciones entre derechos humanos, políticas sociales y pobreza, que arranca con la contribución de Elisenda Calvet Martínez sobre la feminización de la pobreza. En el estudio, expone los factores que llevan a las mujeres a tener un riesgo de pobreza y exclusión social más elevado que los hombres, y propone la adopción del enfoque de la interseccionalidad como herramienta analítica para la evaluación y la toma de decisiones en la prevención de la feminización de la pobreza.

En el segundo capítulo de esta parte, Luis Jimena Quesada expande y profundiza en los estudios sobre la política comunitaria europea al

⁵ Fritjof CAPRA, *La trama de la vida: Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*, Barcelona, Anagrama, 2008.

detallar la evolución de los instrumentos jurídicos de enfrentamiento de la pobreza y la exclusión social hasta el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales (2021), el que establece que el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social debería reducirse en, al menos, quince millones para 2030. El estudio se complementa con la necesidad de diseñar un modelo social europeo de promoción de la ciudadanía plena en la Unión integrado en el sistema de derechos humanos.

A continuación, Rosa Ana Alija Fernández examina los condicionantes regulatorios dentro del marco estructurado de protección de los derechos humanos de la ONU y de sus órganos para las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza, incluida la práctica del Consejo de Derechos Humanos. Para ello, examina, en un primer momento, la Declaración sobre la pobreza adoptada en 2001 por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC), el art. 28 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, las principales orientaciones del CDESC para las estrategias contra la pobreza derivadas de sus informes periódicos y de las comunicaciones individuales a algunos Comités. Luego, se centra en los Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos y en su valor jurídico, enalteciendo el enfoque de derechos humanos para la lucha contra la pobreza.

En su conjunto, esta obra invita al lector a reflexionar sobre la pobreza como uno de los grandes desafíos contemporáneos, abordado aquí desde perspectivas jurídicas, políticas y sociales que dialogan entre sí. A través de sus distintos capítulos, el libro muestra cómo la pobreza se entrecruza con la gobernanza global, el comercio internacional, la cooperación al desarrollo, el cambio climático, la transición justa ecológica y la protección de los derechos humanos. Las contribuciones reunidas no solo evidencian los límites de las respuestas actuales, sino que también abren caminos para pensar alternativas más justas, integradas y sostenibles. De este modo, el volumen se presenta como un espacio de análisis crítico y de propuesta, orientado a quienes buscan comprender la complejidad del fenómeno y contribuir a la construcción de sociedades más equitativas y comprometidas con los aspectos de la dignidad humana.

Márcia RODRIGUES BERTOLDI

